

**FRENTE
SUROESTE ANTIOQUEÑO – BLOQUE PACIFICO**

LUGAR Y FECHA								
DIA	MES	AÑO	MEDELLIN				HORA INICIAL	HORA FINAL
03	11	2015					09:10 a.m.	04:41 p.m.

CORPORACIÓN		
Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE Rubén Darío Pinilla Cogollo

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)																				
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	0	3	0	4

TIPO DE AUDIENCIA
Concentrada de Formulación y Aceptación de Cargos

DELITOS
Concierto para delinquir agravado y otros

POSTULADOS						
Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
70.569.757	Rodrigo Alberto Zapata Sierra	"Ricardo" o "Caremonda"	X		X	
11.851.020	Gámez Lozano Badillo (Bloque Pacifico)		X		X	
70.416.725	Carlos Mario Montoya Pamplona (Bloque Pacifico)		X		X	
71.480.782	Luis Omar Marín Londoño (Bloque Pacifico)		X		VC	
	William Mosquera Mosquera		X		X	

INTERVINIENTES	
Fiscal 20 DUEJT	William Santiago Arteaga Abad
Defensor Rodrigo Alberto Zapata Sierra	Paul Vicente Jaramillo Martínez
Representantes de Víctimas	Rafael Gónima López Cesar Augusto Londoño Sor María Montoya Arroyave Luis Fernando Giraldo Garcia
Ministerio Público (Procurador Judicial Delegado J y P)	Diana María Builes Gonzales
Representante Carlos Mario Montoya Pamplona, Luis Omar Marín Londoño, William Mosquera Mosquera y Gámez Lozano Badillo	Otto Fabio Reyes Tovar

VÍCTIMAS		
Nombres y Apellidos	Número de identificación	Teléfono

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Hora de inicio de la primera sesión

09:10 a.m.

00:01:15 Se da inicio a la audiencia y se verifica la presencia de las partes.

I. SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACUMULACIÓN

00:05:05 El Magistrado Ponente informa que en la primera parte de la audiencia la Fiscalía hará la sustentación de la solicitud de acumulación que había formulado.

00:05:35 El Fiscal inicia la sustentación.

00:25:50 Luego de una serie de precisiones por parte de la Sala, el Fiscal plantea que la pretensión es acumular unos hechos de los postulados Luis Omar Marín, Gámez Lozano Badillo y Carlos Mario Montoya que coinciden con los del postulado Rodrigo Zapata en el bloque Pacífico, pero aclara que no pretende la acumulación de los procesos.

00:27:00 El Magistrado Ponente le solicita al Fiscal que enuncie los hechos de esos postulados que pretende acumular.

00:28:00 Receso por solicitud del Fiscal, para precisar los hechos que solicita acumular.

Hora de finalización primera sesión

09:38 a.m.

Hora de inicio de la segunda sesión

10:08 a.m.

00:01:40 El Fiscal reitera que los hechos cuya acumulación se solicita corresponden a los postulados Luis Omar Marín Carlos Mario Montoya, "Cepillo, Gámez Lozano Badillo, Carlos Mario Pamplona "Arbolito", los cuales viene en la audiencia concentrada del postulado Rodrigo Alberto Zapata Sierra, y solicita, además, la acumulación de los hechos de William Mosquera Mosquera "El Terrible". Hace la justificación correspondiente.

Relación de los hechos materia de acumulación

00:05:00 El Fiscal inicia la presentación de los hechos objeto de acumulación y entrega la relación de los mismos. Aclara que los hechos de esta relación los comparten los postulados con Rodrigo Alberto Zapata Sierra.

00:05:30 Relación de hechos del postulado Luis Omar Marín: 4 hechos: 1 homicidio y 3 desapariciones forzadas.

00:08:00 Relación de hechos del postulado Gámez Lozano Badillo: 23 hechos: 2 desplazamientos, 11 homicidios, 8 desapariciones forzadas y 2 reclutamientos.

00:15:00 Relación de hechos del postulado Carlos Mario Montoya Pamplona: 1 hecho de desaparición forzada y 1 desplazamiento forzado con 94 víctimas ocurrido el 30 de noviembre de 2004.

00:26:10: Relación de hechos del postulado William Mosquera Mosquera: 3 hechos de homicidio, dos de ellos con dos víctimas cada uno, es decir, son 5 homicidios.

00:30:00 El Fiscal informa los radicados de los procesos, así: Luis Omar Marín Londoño: 2006-80304, Gámez Lozano Badillo: 2010-84167, Carlos Mario Montoya Pamplona: 2006-80893 y William Mosquera Mosquera 2008-83308.

00:36:00 Se corre traslado a las partes para que se pronuncien sobre la solicitud de acumulación. Los representantes de víctimas, la representante del Ministerio Público y el defensor del postulado Rodrigo Alberto Zapata Sierra manifiestan su acuerdo. El defensor de los demás postulados no está de acuerdo y explica sus razones.

00:49:45 Por solicitud del Magistrado Ponente el fiscal pone en conocimiento de la Sala los escritos de formulación de cargos de los postulados cuyos hechos se pretende acumular, precisando que en el caso de los postulados Luis Omar Marín Londoño, Gámez Lozano Badillo y Carlos Mario Montoya Pamplona los escritos de acusación fueron presentados conjuntamente con el de Rodrigo Alberto Zapata Sierra por la Fiscalía 40 de Cali en diciembre de 2014. También señala que el escrito de acusación del postulado William Mosquera Mosquera fue recibido en la oficina de apoyo judicial de Medellín el 20 de abril de 2012.

00:55:00 Receso

Hora de finalización segunda sesión

11:03 a.m.

Hora de inicio de la tercera sesión

11:20 a.m.

00:01:00 Tras nuevas precisiones por parte de la Sala el Fiscal afirma que su pretensión es que se reúnan de nuevo los procesos de los postulados Luis Omar Marín Londoño, Gámez Lozano Badillo y Carlos Mario Montoya Pamplona, con el proceso del postulado Rodrigo Alberto Zapata Sierra. Señala entonces el Magistrado Ponente, que la Sala deberá inspeccionar dichos procesos y por ello se pospone la decisión sobre la solicitud de acumulación para el **jueves 12 de noviembre a las 8:30 a.m.** Se le solicita al Magistrado Juan Guillermo Cárdenas el envío de los procesos. Entre tanto se continuará esta audiencia sólo con el postulado Rodrigo Alberto Zapata Sierra.

00:07:00 El Magistrado Ponente informa que por Secretaría se solicitará en remisión a los cuatro postulados cuya acumulación se solicita, para el 12 de noviembre de 2015 a las 8:30 a.m.

II. PATRONES DE MACROCRIMINALIDAD BLOQUE PACÍFICO-HÉROES DEL CHOCÓ

1. Rutas para la elaboración de los informes de identificación de patrones de macro criminalidad en el bloque Pacífico-Héroes del Chocó.

00:09:30 En esta primera parte el Fiscal expone la ruta para la elaboración de los informes de identificación de cada uno de los seis patrones de macrocriminalidad: homicidio, desplazamiento forzado, reclutamiento ilícito, desaparición forzada, tortura y violencia basada en género, informando que fueron desarrollados con énfasis en las políticas de lucha antisubversiva y control: social, político, territorial y de recursos.

00:14:10 Patrón de homicidio.

00:20:50 Patrón desplazamiento

00:26:00 Patrón reclutamiento ilícito

00:34:10 Patrón desaparición forzada

00:42:00 Receso.

Hora de finalización de la tercera sesión

12:02 p.m.

Hora de inicio de la cuarta sesión

01:50 p.m.

00:00:45 Informa el Magistrado Ponente que mañana se iniciará el reconocimiento de víctimas que había quedado pendiente.

El Fiscal continúa la presentación de las rutas para la elaboración de informes de identificación de los patrones de macro criminalidad.

00:02:00 Patrón de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes.

00:16:20 Patrón de violencia basada en género.

2. Presentación de los patrones de macro criminalidad

00:32:00 El Fiscal inicia la presentación de los patrones de macro criminalidad identificados en el bloque Pacífico. Para cada patrón se establecen las motivaciones, las prácticas, el modus operandi, y los criterios de priorización. Aclara el Fiscal que se trata de una muestra cualitativa de conformidad con el artículo 17 del decreto 3011 de 2012.

00:36:00 Georreferenciación y temporalidad del bloque. Informa el Fiscal que el bloque tuvo cinco fases y presenta los períodos de cada una, sus comandantes y su área de influencia.

2.1. Patrón homicidio (Informe 76-147452 de agosto 8 de 2014)

00:40:15 Informa el Fiscal que la presentación comprende 106 hechos de homicidio con 128 víctimas. Se hará a partir de la versión de las víctimas, de la versión del postulado y de la situación fáctica establecida por la Fiscalía. Presenta una síntesis estadística por política, motivación, práctica, modus operandi y perfil de la víctima.

00:48:20 Por solicitud del Magistrado Ponente, el Fiscal precisa que el universo comprende 106 hechos de homicidio y 128 víctimas atribuidos al bloque pacífico y que han sido objeto de aceptación. La muestra representativa está conformada por alrededor de 20 casos correspondientes a las políticas de lucha antisubversiva y control. Aclara que estos no son todos los hechos atribuidos al bloque Pacífico, sino solo los que han sido aceptados y son objeto de esta audiencia concentrada.

00:52:00 Pendiente: El magistrado Ponente le solicita al Fiscal que aporte el dato sobre todos los hechos atribuidos al bloque pacífico.

2.1.1. Patrón homicidio relacionado con la política antisubversiva del bloque

00:52:50 El Fiscal presenta una muestra de 20 hechos de homicidio por aparente vínculo de las víctimas con la subversión.

01:30:30 Aclara el Fiscal que los hechos relacionados no corresponden necesariamente al postulado porque la matriz fue construida a partir de los hechos atribuidos al bloque en conjunto.

01:32:50 El Magistrado Ponente le solicita al Fiscal que luego del receso presente la versión de las víctimas con relación a algunos de los casos expuestos.

01:33:10 Receso

Hora de finalización de cuarta sesión

03:23 p.m.

Hora de inicio de la quinta sesión

03:52 p.m.

00:00:30 Se reanuda la audiencia. El postulado absuelve algunas inquietudes de la Sala con respecto al homicidio del señor José Gabriel Paternina Torres.

00:04:45 Sobre la totalidad de los hechos atribuidos al bloque Pacífico, el Fiscal señala que son 950 homicidios, 218 desapariciones forzadas 218, 933 casos de desplazamiento forzado, 12 de reclutamiento ilícito 12 y 24 de violencia basada en género. Sobre el patrón tortura indica que está por definirse porque siempre va conexo con otros delitos.

00:07:00 Interviene el Magistrado solicitando claridad sobre el total de hechos, sobre la proveniencia de la muestra y de los hechos que se presentan para ilustrar el patrón.

00:12:20 Interviene el postulado con el fin de contribuir a esclarecer el asunto.

00:17:12 Interviene el Fiscal con el mismo propósito.

Versión de las víctimas sobre algunos casos de homicidio

Por solicitud de la Sala, el Fiscal presenta la versión de las víctimas en algunos de los casos de homicidio antes relacionados.

00:19:12 Versión de una hija del señor Luis Arcadio Caro Bolívar.

00:27:00 Versión de un hermano del señor Luis Hernán Moreno Mosquera.

00:30:20 Versión de la esposa del señor Rolando Bolívar Restrepo.

00:32:34 Versión de un primo del señor Edwin Moreno Murillo. Según esta versión la víctima tenía problemas mentales, lo cual sería la causa de su homicidio.

00:35:00 El Magistrado Ponente plantea que estos casos elegidos de manera aleatoria no dan cuenta de que el homicidio obedeciera a una política de lucha antisubversiva. Le pregunta entonces al Fiscal si para la elaboración de los patrones se tuvo en cuenta la versión de las víctimas.

El Fiscal responde que el patrón se construyó desde el bloque hacia la población y la información respecto al móvil la tiene el postulado y no la víctima. Plantea además que hace falta un patrón de victimización.

El Magistrado Ponente aclara que la verdad se construye con las versiones de los postulados, de las víctimas y de las investigaciones que haga la fiscalía.

2.1.2. Patrón homicidio relacionado con la política de control de recursos

00:45:13 El Fiscal presenta una muestra de 2 casos de homicidio cuya finalidad es el control de recursos.

Homicidio del señor Antonio José Castaño Medina, comerciante de panela, ocurrido el 3 de julio de 1998 en el municipio de Tadó. Al parecer el móvil del hecho es el no pago de "vacuna".

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

Homicidio del señor Albeiro de Jesús Pérez Bustamante, comerciante de abarrotes, ocurrido el 26 de diciembre de 1998 en el municipio de Quibdó. Como en el caso anterior, el móvil del crimen fue el no pago de "vacuna". Se menciona al señor Jorge Herrera como parte del grupo de comerciantes que ayudaron económicamente para el ingreso de las autodefensas a Quibdó.

00:48:50 Pregunta el Magistrado Ponente si se han expedido copias respecto al señor Jorge Herrera. El fiscal responde que en este momento no tiene precisión pero informa que hay un trabajo sobre compulsas que se va a presentar luego. Dice que para mañana tiene la información.

00:49:47 Finaliza la sesión anunciándose que continuará mañana a las 8:30 a.m.

Hora de finalización de la quinta sesión

04:41 p.m.

OBSERVACIONES

Evidencia recibida

00:05:00 (Segunda sesión) El Fiscal entrega la relación de hechos objeto de acumulación de los postulados Luis Omar Marín Londoño, Carlos Mario Montoya Pamplona, Gámez Lozano Badillo y William Mosquera Mosquera.

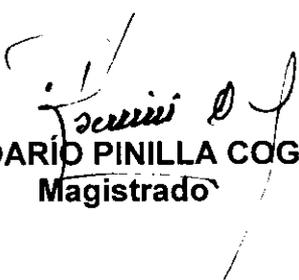
Órdenes

00:07:00 (Tercera sesión) Solicitar por Secretaría la remisión a los cuatro postulados cuya acumulación se pretende para el 12 de noviembre a las 8:30 am.

Pendientes

00:48:50 (Quinta sesión) El Fiscal informará mañana sobre un trabajo de compulsas de copias relacionado con los comerciantes de Chocó.

DECISION


RUBÉN DARIO PINILLA COGOLLO
Magistrado